



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**Memorando N.- RPDMQ-DESPACHO-\*2014- 015 \*-M**

Quito, D.M., 23 de Diciembre del 2014

PARA: Marcelo Carrera

 23-DIC-2014 16:45

ASUNTO: Designación de Administrador de Contrato cuyo objeto es "Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito"

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el contrato No. 019-2014, cuyo objeto es la "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por un monto de USD\$3.675.917,52 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 52/100) más IVA, y por un plazo de (24) veinte y cuatro meses contados a partir de la suscripción del contrato.

La clausula décima del contrato establece: "*De la Administración de Contrato.- LA CONTRATANTE designará mediante memorando al servidor público designado como Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato. (...)*".

El artículo 121 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica establece: "*Administrador de Contrato.- En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar. (...)*".

Por lo expuesto y en virtud de que el contrato ha sido suscrito; y, atendiendo a lo estipulado en el artículo 121 del RGLOSNC, designo a usted como administrador del contrato No. 019-2014, cuyo objeto es la "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por tanto velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato, así como también adoptará todas las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados en el cumplimiento del mismo.

Atentamente,



René Almeida Luna  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

DGuerrero 

Copia : Alfredo Buitrón                      DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
             Agustín Vásquez                     DIRECTOR DE ASESORIA Y CONTROL JURIDICO

Adj.    Guía para administrador de contrato